

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HAESUIZA S.A. CELEBRADA EL 20 DE
FEBRERO DEL 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas del día veinte de febrero del 2013, en las oficinas de la compañía, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **HAESUIZA S.A.**, con la asistencia de las siguientes personas: a) El señor Jose Luis Suárez Arosemena, por los derechos que posee como representante de la compañía **EYN SHAW LLC.**, en su calidad de Apoderado General y representante legal de la misma, propietaria de un millón novecientos trece mil quinientas ochenta y dos (1'913.582) acciones; y, b) El señor Jose Luis Suárez Arosemena, como propietario de una (1) acción. Todas las acciones emitidas por la compañía son ordinarias, nominativas y liberadas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la Sesión el señor Jose Luis Suárez Arosemena, quien actúa como Presidente (ad-hoc) de la Junta y actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Ab. Andrés Suárez Trujillo. El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente, con lo cual se constata, a las diez horas cinco minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones determinadas con anterioridad. Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social de la Compañía, equivalente a UN MILLON NOVECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1' 913.583,00), estos se constituyen en Junta General Ordinaria, existiendo unanimidad respecto a los puntos del orden del día a tratarse, mismos que se indican a continuación:

PRIMERO.- Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario y del Gerente General de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012;

SEGUNDO.- Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas devengadas en el pasado ejercicio económico;

TERCERO.- Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades, de ser del caso; y,

CUARTO.- Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad. 

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día. Consecuentemente, pasan a tratar los puntos de orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario y del Gerente General de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012;

El Presidente de la Junta presenta a los accionistas el informe que realizó el Comisario de la Compañía acerca de la situación económica y sobre las operaciones realizadas de la misma.

Luego, el Gerente General de la Compañía presenta el informe acerca del estado y situación de la compañía, y demás cuentas respecto al curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012.

Después de haber revisado todos los documentos que se tratan en el PRIMERO punto de orden del día, los accionistas resolvieron por unanimidad aprobar los antedichos documentos.

SEGUNDO.- Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas devengadas en el pasado ejercicio económico.

Se presenta a los accionistas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias. Cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio pasado una pérdida de US\$ 63.335,44, y que la utilidad bruta del ejercicio económico dio un resultado de cero dólares, la junta no posee utilidades para en efecto destinarlas a las reservas de ley que corresponden.

De inmediato, la Junta General pasa a resolver sobre el SEGUNDO punto del orden del día, y luego de las deliberaciones del caso, resuelve con por unanimidad de sus accionistas, aprobar el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas antes referidas.

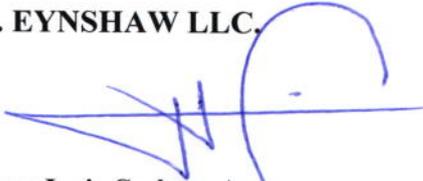
TERCERO.- Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades, de ser del caso.

Considerando que en el ejercicio pasado la compañía no tuvo utilidades, la Junta no puede destinar o repartir las mismas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, y, reinstalada la junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al

comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas.

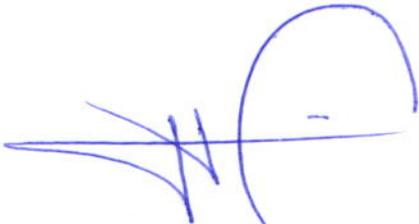
p. EYNSHAW LLC.



**Jose Luis Suárez Arosemena
Apoderado General / Accionista**



**Jose Luis Suárez Arosemena
Accionista.**



**Jose Luis Suárez Arosemena
Presidente (ah-hoc) de la Junta.**



**Ab. Andrés Suárez Trujillo
Secretario (ad.hoc) de la Junta.**

